## **DECRETO 2459 DE 2001**

(noviembre 20)

por el cual se confiere la condecoración Orden de Boyacá a un oficial extranjero.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confieren los artículos 11 y 17 del Decreto 2396 de 1954 , en concordancia con lo

dispuesto en el Decreto 3273 de 1980, y

## CONSIDERANDO:

Que la Orden de Boyacá fue creada en memoria de los libertadores para premiar a los más destacados servidores de la Patria;

Que el artículo 17 del Decreto 2396 de 1954, dispone que la "Orden de Boyacá" en el grado de "Gran Cruz" podrá conferirse a los Generales Extranjeros;

Que el señor General Peter Pace, Comandante en Jefe del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos, se ha distinguido por los servicios y apoyos prestados en la conducción de los esfuerzos militares encaminados al progreso de la Nación;

Que corresponde al Gobierno Nacional reconocer los méritos del oficial, que con sus servicios y apoyos prestados contribuyen al fortalecimiento de las relaciones entre los integrantes de las Fuerzas Militares de los dos países,

## DECRETA:

Artículo 1. Confiérese la condecoración de la Orden de Boyacá en el grado de "Gran Cruz" al señor General Peter Pace.

Artículo 2°. La condecoración será impuesta en acto especial, de acuerdo con lo determinado en el Reglamento de Ceremonial Militar.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto.

El Ministro de Defensa Nacional,

Gustavo Bell Lemus.